

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE ESTRUCTURA METÁLICA / TUMACO

OBJETO A CONTRATAR: Realizar la construcción y montaje de estructura metálica para puente sobre la quebrada La Honda (Puente Alcuan) en el Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, Municipio de Tumaco – Nariño.

De conformidad con el numeral **1.1 Calendario Indicativo**, se estableció que, cualquier proponente puede solicitar aclaraciones sobre los términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a adquisiciones.red@redadelco.org esto hasta el miércoles, veinticuatro (24) de julio de 2024.

En dicho periodo fueron allegados **DOS (02)** correos con observaciones, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

INTERESADO 1: ESMON – Estructuras y montajes Especiales, enviado desde el correo electrónico esmonestructuras@gmail.com el veintitrés (23) de julio de 2024 a las 16:23

OBSERVACIÓN:

“Por medio de la presente solicitamos a ustedes nos sean aclaradas las siguientes preguntas para participar en el proyecto:

Observación 1: ¿El material lo suministra el contratante?

Respuesta:

El material sí será suministrado por el Contratante Red Adelco, que es una tubería en acero al carbón ASTM A 500 grado C. Es importante mencionar que la mano de obra y todos los insumos, consumibles, equipos, herramientas y transportes de estos, para la correcta ejecución y ensamble de la estructura y soldadura deberán ser asumidos por el Contratista del presente proceso, según se establece en el ítem 3.2 Especificaciones, así:

1. Fabricación y montaje de estructura metálica en tubería petrolera SCH 40, para la conformación de vigas longitudinales y arriostramientos transversales para la conformación del puente. De acuerdo a diseño anexo: Memorias técnicas, especificaciones y planos estructurales.

2. Incluye la mano de obra calificada y general para la fabricación y montaje de la estructura metálica para la estructura del puente, Incluye limpieza, pintura en anticorrosivo y esmalte. Incluye la instalación de lámina Colaborante Metal deck 2" 940 x5 600mm Cal.22 0.75mm, así como los insumos.

(Soldaduras, acetileno, oxígeno industrial etc.), andamios, aparejos, equipos, herramientas, maquinaria en general necesarios para la fabricación y montaje.

Observación 2: El material es suministrado por el contratante, ¿es posible que sea enviado a la planta para tener mayor control de calidad y poder fabricar en módulos para atornillar en obra?

Respuesta:

Sí es posible que la fabricación se haga en la planta del Contratista beneficiario del presente proceso; sin embargo, de ser acordado de esa manera, se establecerá en el Contrato que el transporte de los módulos, cerchas armadas, soldadas y todo el material requerido para el ensamble del puente en el sitio del proyecto, deberá correr por cuenta del Contratista de construcción y montaje de la estructura metálica.

Es importante tener en cuenta, además, que se puede proyectar juntas pernadas temporales para hacer el montaje, pero esto no implicará de ninguna manera cambio al cálculo y diseño estructural entregado en los anexos, puesto que la construcción debe ceñirse al diseño validado por el especialista estructural contratado por la Red Adelco en cuanto al sistema constructivo que debe ser utilizado.

Observación 3: ¿La obra tiene suministro de energía a 110 y 220 v? o es necesario llevar planta eléctrica?

Respuesta:

En el sitio de la obra no se tiene acometida de energía. Esta sí se puede derivar con una acometida temporal, que deberá ser dispuesta por el contratista beneficiario del presente proceso, de acuerdo al voltaje requerido por sus equipos propios. De igual manera, deberá ser prevista la necesidad de disponer de una o más plantas eléctricas que faciliten los trabajos de soldadura y/o en caso de suspensión de energía, dado que se presentan con mucha regularidad en la zona.

Observación 4: ¿La obra tiene seguridad para la herramienta?

Respuesta:

El Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera deberá disponer de un campamento de obra en el que se podrá guardar todo el material y equipos requeridos para la ejecución del proyecto; sin embargo, este no contempla vigilancia privada que custodie de manera particular herramientas y/o equipos de ninguno de los contratistas de las obras.

Observación 5: ¿La obra cuenta con campamento y baños?

Respuesta:

El Consejo Comunitario deberá disponer de un campamento de obra con baño.

Observación 6: ¿El peso real es que aparece en planos? ¿22 ton?

Respuesta:

www.redadelco.org

📍 Calle 52a #9-86 Piso 5to
📞 [601] 4 672 985

✉ comunicaciones@redadelco.org
📍 Bogotá D.C. - Colombia

🐦 @RedAdelco
📘 @RedAdelcoColombia
📷 @RedAdelco

El peso aproximado de la tubería que el Contratante, Red Adelco suministrará, está estimado en 23,58 toneladas.

Observación 7: ¿La obra cuenta con un espacio para el preensamble del puente?”

Respuesta:

Se tiene proyectada la adecuación de un espacio de aproximadamente 120 m2 para establecer un área de trabajo adecuado para las actividades del proyecto.

INTERESADO 2: TAESMEC SAS enviado desde el correo electrónico comercial.estructuras.05@taesmet.com el veinticuatro (24) de julio de 2024 a las 11:48.

OBSERVACIÓN:

“En otro sentido viendo la importancia del proyecto para ese territorio en específico; es menester realizar algunas observaciones a los términos de referencia, puesto que de acuerdo a la información suministrada el proyecto podría perder viabilidad técnica y presupuestal; hacemos un listado de las observaciones más importantes:

Observación 1: Importante reconsiderar la asignación de anticipo para el presente proyecto, teniendo en cuenta que ello brinda una seguridad económica para ambas partes en la ejecución del proyecto.

Respuesta:

La Red Adelco, quién se rige por el derecho privado y teniendo en cuenta políticas internas, ha determinado a través de sus términos de referencia, no realizar pagos anticipados, pues se buscan contratistas (persona jurídica) que cuenten con la capacidad financiera suficiente para cumplir con las entregas en los tiempos indicados. Así mismo, Red Adelco dispone de los recursos para realizar los pagos una vez se cumplan los requisitos establecidos para ello, lo cual quedará plasmado en el contrato que se suscriba entendiéndose el mismo como un compromiso real y serio entre las partes.

Observación 2 En los documentos anexos no se tiene claridad sobre el alcance en varios aspectos como los detalles en preliminares y obra civil, por lo cual agradecemos su ayuda generando un itemizado del alcance.

Respuesta:

El oferente deberá tener en cuenta el ítem. 3.2 especificaciones, donde se establece la necesidad de ofertar para las siguientes actividades:

1. Fabricación y montaje de estructura metálica en tubería petrolera SCH 40, para la conformación de vigas longitudinales y arriostramientos transversales para la conformación del puente. De acuerdo a diseño anexo: Memorias técnicas, especificaciones y planos estructurales.

2. Incluye la mano de obra calificada y general para la fabricación y montaje de la estructura metálica para la estructura del puente, Incluye limpieza, pintura en anticorrosivo y esmalte. Incluye la instalación de lámina Colaborante Metaldeck 2" 940 x5 600mm Cal.22 0.75mm, así como los insumos (Soldaduras, acetileno, oxígeno industrial etc.), andamios, aparejos, equipos, herramientas, maquinaria en general necesarios para la fabricación y montaje.

Observación 3: De acuerdo a lo anterior identificamos también que el valor global del contrato está distante de los precios del mercado, ya que en un ejercicio rápido de cálculo de precios, observamos que sólo la estructura metálica requerida (Sin contar Obra civil, transporte e instalación) supera con creces el valor fijado en los términos.

Respuesta:

Se debe tener en cuenta que el contrato derivado del presente proceso establece la contratación de la fabricación y montaje de la estructura metálica. Este proyecto está enmarcado en un Contrato de Subvención entre la Red Adelco y el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, con el cual se ejecutarán las actividades complementarias, obras civiles y suministro de materiales requeridos para la construcción de estas.

Observación 4: Como consecuencia de la anterior observación; agradecemos nos puedan facilitar el estudio de mercado realizado con el fin de validar y comparar la información.

Respuesta:

El presupuesto establecido para la presente convocatoria se deriva de un estudio realizado con empresas y profesionales de la zona que presentaron las respectivas cotizaciones para la construcción y montaje de la estructura metálica del puente; es decir, la Red Adelco y el programa realizó un estudio de mercado basado en la experiencia con trabajos similares en el municipio de Tumaco.

Observación 5: ¿El alcance de la obra civil está ejecutado? ¿Qué pasa con la losa y demás actividades? ¿Están en este mismo alcance o es alcance de otro contrato?"

Respuesta:

La ejecución del proyecto se realiza a través de un convenio de subvención con el consejo comunitario Alto Mira y Frontera, que se encargará de realizar las obras civiles complementarias a la estructura metálica que soporta el puente. El contratista del presente proceso deberá incluir dentro de su oferta la instalación de lámina Colaborante Metal deck 2" 940 x5 600mm Cal.22 0.75mm, así como el suministro de todos los insumos y consumibles necesarios para llevar a cabo de manera exitosa la construcción y montaje de la estructura metálica.



No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe a los **veintiséis (26) días del mes de julio del año 2024** y se procede a publicar este documento en la página web de la Red ADELCO.

Cordialmente,

ADQUISICIONES Red Adelco

www.redadelco.org

🏠 Calle 52a #9-86 Piso 5to
📞 (601) 4 672 985

✉ comunicaciones@redadelco.org
📍 Bogotá D.C. - Colombia

🐦 @RedAdelco
📘 @RedAdelcoColombia
📷 @RedAdelco